



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

85^a sesión plenaria

Viernes 26 de enero de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Declaración de la Presidenta

La Presidenta (*habla en inglés*): En esta primera sesión de la Asamblea General en el año 2007, quisiera desear a todos los miembros un muy feliz año nuevo. Espero que empecemos el año trabajando todavía más unidos en un espíritu de cooperación, confianza mutua y responsabilidad colectiva.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/61/709)

La Presidenta (*habla en inglés*): Siguiendo la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/61/709, en el que figura una carta del Secretario General dirigida a la Presidenta de la Asamblea General, en la cual informa a la Asamblea de que 16 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, de conformidad con el Artículo 19 de la Carta:

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada

sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información que figura en el documento A/61/709?

Así queda acordado.

Tema 44 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/61/L.53)

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre el tema 44 del programa en sus sesiones plenarias 47^a y 48^a, que tuvieron lugar el 3 de noviembre de 2006. Asimismo, los miembros recordarán que, con anterioridad, la Asamblea aprobó dos resoluciones, la resolución 61/45, de 4 de diciembre de 2006, y la resolución 61/221, de 20 de diciembre de 2006.

La Asamblea tiene ahora ante sí un proyecto de resolución, publicado como documento A/61/L.53.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para presentar el proyecto de resolución A/61/L.53.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Tengo el honor de anunciar que, desde la presentación inicial del proyecto de resolución, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



países: Benin, Bolivia, Brasil, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Granada, Honduras, Jamaica, Japón, Kenya, Liberia, Madagascar, Maldivas, Mauricio, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Paraguay, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Timor-Leste y Togo.

Tengo el honor de hablar en nombre de 103 patrocinadores. Al prepararnos para la observancia, el próximo lunes, del Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto, es crucial que la Asamblea General declare, de manera inequívoca y convincente, sin ningún tipo de reservas, su condena de cualquier negación del Holocausto. El proyecto de resolución que presentamos se basa en los sólidos cimientos de la resolución 60/7, de 2005, al dejar en claro que todos los pueblos y todos los Estados tienen un interés vital en que el mundo esté libre del genocidio.

Los terribles acontecimientos del Holocausto son muy inquietantes y siempre lo serán. Fue una de las catástrofes morales más trágicas de la historia de la humanidad. Lo recordamos; de hecho, debemos recordarlo para asegurarnos de que jamás se repitan esos acontecimientos. Los que niegan el Holocausto —y, lamentablemente, hay algunos que lo hacen— no sólo revelan ignorancia, sino también un resquebrajamiento moral.

Por último, en el proyecto de resolución se insta a todos los Estados Miembros a que rechacen sin reservas toda negación del Holocausto, en su totalidad o en parte, como hecho histórico o cualesquiera actividades encaminadas a ese fin. Al hacerlo, la Asamblea apoya con su autoridad moral y su voluntad política las palabras iniciales de nuestra Carta: “preservar a las generaciones venideras”.

Las Naciones Unidas se fundaron inmediatamente después de la segunda guerra mundial y del Holocausto. Es muy adecuado recordar este legado.

En nombre de los patrocinadores, presento el proyecto de resolución A/61/L.53 para su aprobación. Esperamos que pronto todos los Estados Miembros se sumen al consenso para que las Naciones Unidas puedan hablar con una sola voz sobre esta cuestión vital.

La Presidenta (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/61/L.53. Antes de dar la palabra al representante de la República Islámica del Irán, quien desea formular una declaración

en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Gharibi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo dejar constancia en actas del sentimiento de profunda preocupación de mi delegación por los intentos de algunos miembros de utilizar indebidamente el procedimiento de la Asamblea General para plantear una cuestión que nunca ha figurado en el programa del sexagésimo primer período de sesiones ni guarda relación alguna con el tema del programa con arreglo al cual se ha presentado el proyecto de resolución que estamos examinando, así como el rechazo de dichos intentos.

Hay sobradas razones para creer que el intento de hoy tiene fallas desde los puntos de vista de procedimiento y de fondo. En efecto, la intención que subyace a esta medida no puede considerarse auténtica en modo alguno. El propósito del patrocinador principal al presentar este proyecto de resolución a la Asamblea es promover sus mezquinos intereses políticos por todos los medios, incluido el uso indebido de este órgano.

Si la esencia del proyecto de resolución es condenar el delito de genocidio, la Asamblea, por medio de numerosas resoluciones, ya ha abordado esa grave inquietud. Como muchos otros países, hemos condenado el genocidio perpetrado contra cualquier raza o grupo étnico o religioso como crimen de lesa humanidad. En esta sesión reiteramos esta posición sin ambages. A nuestro juicio, no se justifica ningún tipo de genocidio ni tampoco se pueden justificar los intentos de algunos, en particular del régimen de Israel, de explotar los crímenes del pasado como pretexto para cometer nuevos actos de genocidio y nuevos crímenes. Además, muchos casos horribles de genocidio, que lamentablemente han ocurrido a lo largo de toda la historia, necesitan un examen profundo y amplio de la comunidad internacional para impedir que se reiteren esos crímenes en el futuro.

Tratar de limitar ese tipo de exámenes realmente no contribuirá a este objetivo. Sólo estudiando objetivamente lo que sucedió en el pasado podemos garantizar que esos crímenes jamás se repitan. Sin lugar a dudas, para abordar hechos históricos de magnitud tan horrenda con miras a evitar que vuelvan a

suceder se precisa un debido grado de investigación, escrutinio y rigor. La seriedad y la sinceridad de ese esfuerzo, sin lugar a dudas, se verán socavadas si se emiten juicios políticos sobre esos hechos y si se cierran las puertas a toda investigación sobre sus características, alcance y magnitud.

Los principios básicos de la democracia, incluidos el derecho a la libertad de expresión y de credo, deben allanar el camino para examinar diferentes aspectos de los acontecimientos históricos sin limitaciones arbitrarias de ninguna índole. Además, el genocidio y los inmensos sufrimientos relacionados con ese horrendo crimen no deben manipularse con fines políticos.

Lamentablemente, el régimen de Israel ha tratado sistemáticamente de explotar el sufrimiento que padeció el pueblo judío en el pasado para enmascarar los crímenes que ha perpetrado en los 60 últimos años contra los palestinos en los territorios ocupados, incluidas las matanzas, los asesinatos selectivos, la depuración étnica y el terrorismo de Estado. La comunidad internacional debe adoptar medidas enérgicas contra los delitos atroces de ese régimen y no permitirle que manipule los sentimientos humanitarios para llevar adelante sus objetivos ilegítimos.

Consideramos que el objetivo fundamental de la presentación de este proyecto de resolución dista de ser una verdadera preocupación por el genocidio o el sufrimiento que éste acarrea. En caso contrario, los principales patrocinadores del proyecto de resolución se habrían referido necesariamente a otros casos de genocidio perpetrados en distintas partes del mundo en el pasado y en el presente, en particular, los crímenes perpetrados en Hiroshima y Nagasaki, en Palestina, en Rwanda y en los Balcanes, que han infligido enormes sufrimientos y dolor a la humanidad.

Habida cuenta de lo antes mencionado, nos negamos a tomar parte en todo este ejercicio político hipócrita.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/61/L.53, titulado “Negación del Holocausto”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.53?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.53 (resolución 61/255).

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): La delegación de Egipto se sumó al consenso sobre esta resolución recalando una vez más nuestra convicción de que el Holocausto merece recordarse como uno de los momentos más tenebrosos de la historia de la humanidad. Damos las gracias a los patrocinadores, en particular a aquellos de los países europeos, por mantener este recuerdo vivo y trabajar por corregir esos errores.

La aprobación de esta resolución en el día de hoy, con arreglo al tema 44 del programa, “Cultura de paz”, sólo puede servir como otro recordatorio aleccionador de que la repetición de los horrendos crímenes de genocidio sólo puede prevenirse fortaleciendo los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar y revitalizar las culturas de paz, tolerancia, coexistencia, reconocimiento y prevención del sufrimiento de los demás, independientemente de su religión, grupo étnico o convicción.

En ese sentido, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de potenciar el diálogo entre las civilizaciones, las culturas y las religiones y hacer lo indecible para impedir que esos crímenes se repitan en algún lugar del mundo. A tal efecto, las Naciones Unidas deben basarse en el principio de que el sufrimiento siempre es el mismo y en el imperio de la ley.

Los dolorosos recuerdos del Holocausto y la ira que suscitó en el mundo también sirven como recordatorios penosos de la necesidad de luchar contra el racismo, la intolerancia y la xenofobia en todas sus formas. La historia del Holocausto debe enseñarnos que aplacar las ideologías y las políticas intolerantes costará muy caro a la humanidad. Por lo tanto, la comunidad internacional no debe cruzarse de brazos ante el auge cada vez mayor de la islamofobia en numerosas partes del mundo.

Sra. Asdamy (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se sumó al consenso en torno a la aprobación de esta resolución por las razones que expondré a continuación. Sin duda, el Holocausto es uno de los crímenes de lesa humanidad más terribles que jamás se hayan cometido. Nos recuerda los peligros inherentes a los prejuicios y la discriminación en todas sus formas. Durante más de 50 años el mundo ha vivido el conflicto de esa realidad y de las implicaciones que tiene para las relaciones entre los pueblos. Esa es una de las razones del sentimiento político popular que se extendió durante la posguerra: “¡Nunca más!” No podemos olvidar esa lección.

Dicho esto, quisiera recalcar que el Holocausto no es, ni mucho menos, la única tragedia humana que nos ofrece una lección semejante. La historia moderna está llena de tragedias semejantes, puesto que está repleta de conflictos humanos que demuestran con creces la inhumanidad del hombre para con el hombre, que elimina a infinidad de personas, a veces del peor modo posible.

Mi delegación considera que el tributo más alto que podemos rendir a las víctimas del Holocausto y de otros actos atroces, tales como la depuración étnica y otros asesinatos en masa históricos, es reconocer esos horrores y, al mismo tiempo, reafirmar nuestra determinación de trabajar colectivamente para impedir que se repitan esos crímenes de lesa humanidad y de ponerles coto dondequiera y cuando quiera que estén en ciernes.

No obstante, al adoptar una decisión sobre la resolución, que condena sin reserva alguna la negación del Holocausto, no podemos dejar de recordar que debe haber una norma moral en el ejercicio de la libertad de expresión. Esa cuestión guarda relación con otras, pero sigue planteando problemas semejantes a nuestra humanidad común. Uno de ellos es la controversia por las caricaturas del Profeta Mahoma, que generó tensiones y divisiones entre los pueblos en muchas partes del mundo.

Debemos aceptar que es imprescindible desarrollar sociedades que estén libres del odio y la intolerancia, sociedades que acepten el pluralismo y fomenten la paz y el respeto de la diversidad cultural y los valores religiosos. Estamos convencidos de que la libertad de expresión debe respetarse en el marco de ese parámetro. Un diálogo abierto y franco es el mejor modo de promover ese valor y la comprensión, por

todas las partes, de las diferencias, así como el respeto de las mismas, en particular en lo relativo a los valores culturales y religiosos.

Sr. Palavicini-Guédez (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela se ha sumado al consenso en la aprobación de la resolución 61/255, en concordancia con nuestra Constitución y los principios históricos bolivarianos, así como apoyó la resolución 60/7 y su memorando explicativo (A/60/194, anexo I), en el cual se afirmó que el Holocausto es “un intento sistemático y bárbaro de aniquilar a todo un pueblo, de un modo y con una magnitud sin parangón en la historia de la humanidad”.

Bajo esta definición, millones de seres humanos han sido víctimas del Holocausto durante la segunda guerra mundial y por todo ello también debemos apoyar esta resolución. Las muertes en Hiroshima y Nagasaki fueron también un holocausto, por lo cual debemos recordarlas.

Igualmente, esta definición debe llamarnos a la reflexión sobre el Holocausto que, por cuotas, se ha realizado contra el pueblo palestino. Esta misma Asamblea ha reconocido de forma reiterada los abusos y excesos que, en nombre de la legítima defensa, han convertido a las víctimas del Holocausto en los ejecutores de un nuevo holocausto contra los palestinos. Debemos recordar también la matanza de civiles palestinos en Beit Hanoun y Gaza el 16 de noviembre de 2006, que estremeció la conciencia de esta Asamblea y del Consejo de Derechos Humanos. Estos hechos son parte de un holocausto por etapas.

También los horrores del pasado deben ser el mejor argumento para exigir un mayor respeto al derecho internacional, al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Centenares de miles de iraquíes inocentes -producto de la invasión que, en nombre de la democracia y por encima de esta Organización realizan los Estados Unidos de América a ese país- son también víctimas de un holocausto, pues sistemáticamente han sido agredidos y no son respetados.

Nuestra delegación reitera su posición de que los programas de educación propuestos por la resolución 60/7 y en la resolución que hoy hemos aprobado se orienten, con toda la amplitud que exige un sano equilibrio, a que cesen los holocaustos, y a que las Naciones Unidas formen una conciencia global sobre la

prevención y el crimen de lesa humanidad que constituye el genocidio.

Todos nosotros, sin distinción de raza, religión o ideas políticas, debemos cumplir y supervisar el respeto de las normas del derecho internacional en defensa del derecho a la vida y revindicar así el respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

La Asamblea General acaba de aprobar el proyecto de resolución A/61/L.53, relativo a la negación del Holocausto. Mediante esta decisión, la Asamblea ha reafirmado hoy su condena del Holocausto como crimen de lesa humanidad. Ello nos recuerda poderosamente a todos la unidad de la comunidad internacional a la hora de oponerse a todos los crímenes de lesa humanidad.

En aras de la dignidad de toda la humanidad, debemos reforzar nuestra determinación de impedir esas atrocidades dondequiera y cuando quiera que se puedan producir. Podemos aprender de las palabras de Edmund Burke, quien dijo: “Para que triunfe el mal basta con que los hombres de buena voluntad no hagan nada”.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones sobre este tema.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Gracias, Sra. Presidenta, por las palabras que acaba de pronunciar.

Ante todo, mi delegación quisiera dar las gracias a los patrocinadores de esta resolución sobre la negación del Holocausto, así como a los miembros presentes en este Salón que han apoyado la resolución y lo que con ella se defiende.

La aprobación por consenso hace más de un año de la resolución 60/7, relativa a la recordación del Holocausto, fue un hito histórico para la Asamblea General —y, por supuesto, para las Naciones Unidas— puesto que fue un paso importante para reafirmar los principios fundacionales de este órgano mundial.

Lo que es más, la resolución para conmemorar el Holocausto reflejó el entender de esta Asamblea de que las lecciones del Holocausto son universales y de que el hecho de hablar y educar sobre el asesinato brutal y sistemático del pueblo judío por los nazis debe dirigir la atención mundial hacia el horror del genocidio y

obligar a todas las naciones y pueblos de buena voluntad a que vuelvan a dedicar sus esfuerzos a prevenir ese tipo de atrocidades.

Lamentablemente, como hemos visto desde entonces, en ciertas partes del mundo esas lecciones no se aceptan ni se respetan. Mientras las naciones del mundo se reúnen hoy aquí para manifestar al unísono su compromiso colectivo de condenar la negación del Holocausto, sin reservas y en todas sus formas, hay un miembro de esta Asamblea que sigue negando esa verdad eterna. Mientras las naciones del mundo se reúnen aquí para reivindicar la historicidad del Holocausto con la intención de no permitir que jamás vuelva a producirse un genocidio, hay un miembro de esta Asamblea que está adquiriendo la capacidad de perpetrar el suyo. De hecho, el Presidente del Irán dice: “Realmente no hubo Holocausto pero, por si acaso, terminaremos el trabajo”. Su patético portavoz, que acaba de desvincular públicamente a su país de la comunidad internacional, ha amplificado ese llamamiento de la manera más cínica e hipócrita. La resolución aprobada hoy unánimemente por la comunidad internacional responde a esa horrible declaración de la manera más enfática posible.

Fue con ese telón de fondo que se concibió la resolución sobre la negación del Holocausto. La comunidad internacional tiene la importante responsabilidad de velar por que el Holocausto y sus lecciones no se olviden jamás. El Holocausto nos sirve a todos de advertencia sobre los enormes peligros del odio, el fanatismo y el racismo.

Sumarse a esta resolución es reafirmar que el Holocausto no puede cuestionarse ni debatirse. Las lecciones del Holocausto acarrearán un peso universal tan grande que el pueblo judío no puede soportarlo solo. Precisamente por ello el año pasado las naciones del mundo respaldaron la resolución sobre la conmemoración del Holocausto y ahora respaldan esta sobre la negación del Holocausto.

El lunes que viene, sabiendo que las naciones del mundo no se quedarán de brazos cruzados ni condonarán la negación del Holocausto, observaremos el segundo Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Ese día nos brinda la oportunidad a todos, a esta Asamblea, a todos los Estados Miembros y a los pueblos del mundo, de volver a comprometernos con los derechos humanos y la prevención del genocidio. Proteger el recuerdo del

Holocausto es una manera de asegurar el futuro de la humanidad.

La resolución de hoy recuerda a quienes con maldad niegan el Holocausto que no pueden evadir la verdad de los hechos reales. Ojalá las próximas 72 horas, entre la aprobación hoy de la resolución sobre la negación del Holocausto y la observancia el lunes de la conmemoración del Holocausto, sean un momento de reflexión y compromiso para que todos reafirmemos nuestro deber colectivo de recordar el Holocausto y de actuar ahora para evitar el próximo.

En estos momentos, ciertamente las palabras que Winston Churchill proclamó más de dos años antes del inicio de la segunda guerra mundial, el 12 de noviembre de 1936, son más conmovedoras que nunca:

“Está terminando la época de las dilaciones, de las medias tintas, de los recursos para tranquilizar y desconcertar, de las demoras. En su lugar, estamos entrando en un período de consecuencias.”

En esta ocasión tan solemne quisiera dirigirme a los supervivientes del Holocausto y a las familias de las víctimas en todo el mundo, y sobre todo en Israel, y decirles: “Esto es para ustedes. Dedico a ustedes esta resolución histórica para devolverles su historia personal, que algunas mentes maléficas han tratado de borrar y de robarles. En estos precisos instantes se está poniendo el sol en Israel, vaticinio de que llega el día sagrado del sabbat. Cuando hoy recen sus oraciones, sentirán que el mundo entero reza con ustedes y les dice que no están solos. Desde este Salón, en la víspera de ese día sagrado, les digo a todos y a cada uno de ustedes: ‘*Shabbat Shalom*’”.

Sr. Matussek (Alemania) (*habla en inglés*): Antes de hablar en nombre de la Unión Europea, quisiera recalcar que soy consciente de que el crimen sin precedentes del Holocausto fue cometido por alemanes y en nombre de Alemania y que de ahí dimana la responsabilidad especial que tenemos. En 1945, tras la liberación de los campos y la derrota de Alemania, habría sido presuntuoso esperar que un país que había convertido a Europa en un lugar de guerra y genocidio hubiera sido aceptado al instante como íntimo asociado dentro de una Unión Europea.

Tengo el honor de intervenir en esta solemne ocasión en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Turquía, Croacia y la ex

República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea, al igual que las propias Naciones Unidas, nació de la catástrofe de la guerra y el genocidio. En esos momentos a nuestros pueblos los movió la firme determinación de no dejar que volviera a suceder jamás.

El Holocausto ocurrió en Europa, pero su importancia va más allá. No tenía precedentes en la historia de la humanidad. Por ello, todos los años, el 27 de enero, la Asamblea General y muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas conmemoran la liberación de los campos de muerte nazis. Honran la memoria de las víctimas del Holocausto ante todo millones de judíos, pero también otros grupos como los sintis y los romaníes, personas con discapacidades y personas perseguidas debido a su orientación sexual.

En 2005 la Asamblea General estableció el Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. La decisión se adoptó por consenso y es una muestra de la determinación expresada entonces por cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de no dejar que el Holocausto cayera en el olvido o en la indiferencia. La conmemoración de las víctimas del Holocausto debe ser un elemento que defina nuestro patrimonio común y una indicación del compromiso de cada Estado con un mundo libre de genocidio. Todos debemos comprender la responsabilidad que nos han impuesto las víctimas del Holocausto. Hoy en día, cuando cada vez menos supervivientes pueden transmitir su experiencia personal del Holocausto, resulta especialmente importante encontrar nuevas maneras de mantener viva la memoria de esos terribles crímenes para las generaciones futuras.

Al conmemorar el Holocausto reafirmamos nuestra responsabilidad de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda forma de intolerancia política, étnica o religiosa. El antisemitismo fue el contexto histórico central del Holocausto. El racismo, la intolerancia y el odio pueden volver a ser causa de atrocidades y crímenes genocidas. Actualmente todos los miembros de la comunidad mundial debemos

evitarlo, pero el principal requisito previo para asumir esa tarea es estar dispuestos a enfrentarse a la verdad. Estar dispuestos a no evadir la verdad ni distorsionar los hechos históricos. Esas distorsiones constituyen un incumplimiento vergonzoso de la responsabilidad que todos compartimos de garantizar un mundo libre de esas atrocidades.

Por lo tanto, en 2005 la Unión Europea respaldó la resolución por la cual el 27 de enero fue declarado Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Asimismo, la Unión Europea respalda plenamente la resolución de hoy, que condena todo intento de negar el Holocausto y de distorsionar la verdad histórica. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deberían hacer lo mismo.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La segunda guerra mundial terminó hace más de 60 años, pero el recuerdo de los monstruosos crímenes del nazismo perdura. Si queremos evitar toda posibilidad de que se repitan, simplemente no tenemos derecho a olvidar la tragedia del Holocausto. Nadie puede permanecer indiferente ante el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia racial o religiosa.

Hoy vemos el Holocausto no sólo como una tragedia para el pueblo judío, sino como una tragedia para toda la humanidad. No se trata de una exageración, ya que la intención de los nazis era continuar infligiendo un destino similar al de los judíos a otros pueblos, entre los que se encontraban los eslavos.

En la resolución que hemos aprobado se insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que condenen no sólo la negación del Holocausto como hecho histórico, sino también cualesquiera actividades encaminadas a tal fin. Ello requiere que nos ocupemos de la cuestión desde una perspectiva más amplia, teniendo en cuenta los procesos en curso en algunas partes del mundo. No podemos dejar de incluir entre esas actividades los intentos por revisar la historia de la segunda guerra mundial y el papel y los honorables logros de los que lucharon contra el nazismo y liberaron a Europa de ese flagelo. ¿No es olvidar su heroísmo una forma de encubrir el fascismo que desencadenó el Holocausto?

Todo Estado comprometido con los ideales de la democracia y el humanismo debe considerar inaceptable todo intento de glorificar a los cómplices del fascismo, ya sean ex miembros de las unidades

Waffen-SS u otros colaboradores que asesinaron a miles de civiles, prisioneros de guerra y prisioneros de los campos de exterminio. Esos intentos pueden incluir la declaración en algunos países del día de la liberación del fascismo como día de luto, los planes para destruir monumentos dedicados a los que lucharon contra el nazismo o la construcción de monumentos dedicados a los que lucharon en el bando del fascismo. Se debe recordar a los que propician esa revisión de la segunda guerra mundial que la Asamblea General no designó el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto por casualidad. En esa misma fecha en 1945 el Ejército Rojo liberó Auschwitz, uno de los principales campos de exterminio.

El recuerdo del heroísmo de los soldados soviéticos y de los millones de víctimas en nuestro país nunca nos permitirá tolerar a quienes, motivados por intereses políticos oportunistas, tratan de distorsionar la importancia de la gran victoria sobre el fascismo. En nuestro país honramos como algo sagrado, y siempre lo haremos, la memoria de las víctimas del nazismo, incluidos 6 millones de judíos, 3 millones de los cuales eran ciudadanos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por ese motivo, Rusia apoya la aprobación de este importante documento por la Asamblea General y participa como patrocinador del mismo.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente la resolución de hoy, que condena sin reservas toda negación del Holocausto. Esta Asamblea debe sentirse orgullosa de haber aprobado la resolución de hoy por consenso. Resulta vergonzoso que un país haya decidido rechazar ese consenso.

Mañana se cumplirá el sexagésimo segundo aniversario de la liberación de Auschwitz, un campo de exterminio nazi donde se asesinó a más de un millón de personas. Hasta la fecha, Auschwitz representa un claro ejemplo de lo que puede ocurrir cuando no se ponen barreras a la tiranía y la opresión. Al recordar a aquellos que perdieron su vida debemos, como ha señalado el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos, que se profanó en Auschwitz y con los genocidios y atrocidades cometidos desde entonces.

Los Estados Unidos presentaron y patrocinaron esta importante resolución no como un ejercicio retórico, sino por las consecuencias de la negación del

Holocausto en el mundo actual. Algunos expertos en la materia han señalado que a todo genocidio le sigue su negación. Pese a la innegable verdad sobre el Holocausto, estamos siendo testigos de cómo algunos llamados eruditos, incluso dirigentes mundiales, tratan de revisar la historia, en un intento por enmascarar propósitos más peligrosos.

La resolución no trata de oponerse a la libertad de expresión ni al pensamiento intelectual; se trata de evitar desastres futuros. Un observador plasmó esta idea de manera simple pero clara al decir que “el agujero negro del olvido es la fuerza negativa que tiene como resultado futuros genocidios”.

Hace poco más de un mes, los pueblos de todo el mundo celebraron la Semana Internacional de los Derechos Humanos y renovaron la promesa solemne de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se redactó tras las atrocidades de la segunda guerra mundial.

Tomamos nota de que este órgano aprobó por consenso en 2005 una resolución en la que rechazaba inequívocamente la negación del Holocausto como hecho histórico. Pedimos a todos los Estados Miembros que sigan teniendo en cuenta esa resolución y la aprobada hoy a la hora de incluir medidas en sus sistemas educativos que pongan de relieve la importancia de no volver a negar jamás el Holocausto. Como señaló el Sr. Kofi Annan al final de su mandato,

“parte de la retórica utilizada en relación con el tema entraña la negativa de reconocer la propia legitimidad de la existencia de Israel, para no mencionar la validez de sus preocupaciones en materia de seguridad ... En la actualidad, los israelíes se enfrentan a palabras y hechos que al parecer confirman su temor de que el objetivo de sus adversarios es eliminar su existencia como Estado y como pueblo” (S/PV.5584, *pág. 4*).

En efecto, las palabras y los hechos de algunos, en contravención directa de la Carta, subrayan por qué esta resolución es tan importante. Apenas el mes pasado el régimen iraní patrocinó una conferencia en la que se cuestionó el hecho histórico de las atrocidades del Holocausto. El Presidente del Irán, Sr. Ahmadinejad, también ha exhortado a que se eliminara a Israel del mapa. Ese mismo régimen es objeto de sanciones del Consejo de Seguridad para impedir que produzca armas nucleares en violación directa del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La

confluencia de esas tres fuerzas no puede considerarse de manera abstracta ni en forma aislada, pues crean un caldo de cultivo que no puede pasarse por alto.

Algunos ocultan su odio e intenciones encubiertas invocando su derecho a la libertad de expresión y la libertad académica. Existe una diferencia categórica entre la libertad de expresión y la expresión que de forma intencional y maliciosa pasa por alto hechos históricos reconocidos para promover un programa oculto. Conferencias tales como las patrocinadas por el Irán tienen el único propósito de polarizar la opinión e incitar al odio. Si lo logran, entonces pueden utilizar ese odio como catalizador para justificar el genocidio.

También es engañoso minimizar el Holocausto estableciendo comparaciones falsas, como las que hicieron algunas delegaciones esta mañana. Como dijo enérgicamente el Sr. Kofi Annan: “Lo que los nazis hicieron a los judíos y a otros pueblos sigue siendo una tragedia innegable, singular en la historia humana”. (S/PV.5584, *pág. 4*)

Los Estados Unidos se oponen firmemente a cualquier intento de negar el Holocausto y a cualquier llamamiento a favor de la destrucción de Israel. En esta resolución se refuerza ese mensaje, y alentamos a todos los Estados Miembros a adoptar medidas concretas para hacer que ese mensaje se escuche. Negar los hechos del Holocausto equivale a aprobar el genocidio en todas sus formas. Hoy, de consuno, le decimos al mundo que no permitiremos que eso suceda.

Sr. Weisleder (Costa Rica): Costa Rica hace suyas todas las palabras pronunciadas por el representante de Egipto.

Hemos apoyado la resolución 61/255 en nombre de los ciudadanos costarricenses que sobrevivieron, y aún muestran en sus brazos grabados los números que les correspondían en algún campo de la muerte en Europa, así como en memoria de los familiares masacrados en el Holocausto de ciudadanos costarricenses de cualquier origen religioso, étnico, orientación sexual o ideología no totalitaria. Esperemos que con esta resolución contribuyamos a que la humanidad luche para que no haya más holocaustos.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 44 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.